

RESOLUCION N° 022/2018

Paraná, 11 de abril de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 092/2018 de fecha 10 de Abril del corriente año, el Excmo. S.T.J., dispuso la continuidad de la Escribiente Mayor Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Paraná, **Sra. Susana del Carmen Busto Ríos**, Escribiente Titular de la UFI Paraná.-

A los efectos de no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en la Ciudad de Paraná, se hace preciso **disponer la continuidad de ANA LAURA REMEDI**, quien fué designada Escribiente Suplente de la UFI Paraná, mediante **Resolución N° 152/2017** de fecha **13 de noviembre de 2017.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

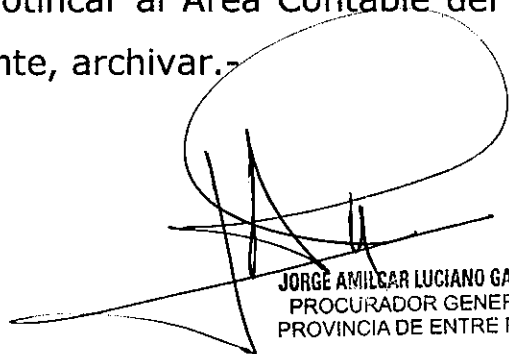
RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta. **ANA LAURA REMEDI**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir del 1º de Marzo del corriente año y hasta el retorno de su titular, la Sra. Susana del Carmen Busto Ríos o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las notificaciones pertinentes.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficios n: 87 al STJ, y n: 88 a
de Oficio Perene. Conto'*



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL